



# REUNIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DE CARÁCTER GENERAL

-EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA REINA-

Castrillo de la Reina, 15 de marzo de 2014

## -BALANCE DEL AÑO 2013-

### SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ESTE AYUNTAMIENTO

10.000 € Contratar a 2 desempleados (6 meses a media jornada)

5.000 € Contratar a persona discapacitada (3 meses jornada completa)

3.500 € Caminos Rurales

700 € Teatro

20.000 € Planes provinciales (Diputación Provincial y Junta)

800 € Deposito de Aguas (Avería bomba hidráulica)

TOTAL SUBVENCIONES: **40.000 €**

### CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO A 13 DE MARZO DE 2014

-LA CAIXA: CARTILLA: 74.810,56 €

PLAZO DE 42.000 €

-IBERCAJA: PLAZO DE 90.000 €

CARTILLA: 2.900,96 €

-BANESTO: 61.000 €

-CAJA RURAL: 2.642,18 €

## -TEMA DE LA CASA DE SIXTO-

El tema sigue su procedimiento judicial, y estamos a la espera de la finalización de la fase de instrucción de dicho proceso judicial. Se ha pedido la imputación de los responsables de la Empresa que derribó el chalet y está en tramite la apelación del sobreseimiento en la audiencia provincial.

## -JUNTA DE LEDANIÁS-

Desde el Ayuntamiento estamos pidiendo la ayuda de todos los vecinos/as para que se aporte información y asentar testimonio sobre el tema de las Entradas. Todo esto viene por las leñas de Salas en el *Vallejito de Santamaría*. En próximas fechas se convocará una reunión exclusivamente para este tema de vital importancia para nuestro pueblo.

## -EXPROPIACIÓN DE VALDIDEL-

En el mes de diciembre de 2013 la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictó sentencia sobre la expropiación forzosa de *Valdidel*, con la aceptación de un justiprecio que el magistrado ha decidido que sea la cantidad de **62.143,67 €**. Este proceso lleva abierto desde 2008.

## -NUEVA ORDENANZA DE LEÑA DE HOGARES-

En próximos días se procederá a la aprobación, o no, de una nueva ordenanza de leña en la que se **penalizará** la venta de leña para hogares. El objetivo de esta nueva ordenanza es la **prohibición de la venta de la leña** y de comprobar que cada suerte de leña solicitada, es la que realmente ha sido entregada. Este Ayuntamiento va a poner los medios necesarios para que **nadie se lucre** con este aprovechamiento municipal.

## -EMPADRONAMIENTOS - IMPORTANCIA

ENERO 1996: 311 hab. ENERO 2002: 269 hab. ENERO 2013: 206 hab. ENERO 2024: ¿?

Durante 2013 se empadronaron en nuestro municipio 11 personas

EMPADRONADOS A FECHA DE 13 DE MARZO DE 2014: **220 habitantes**